CONTRATO N° 18/2013

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la empresa **Andrés H. Arce S.A.** del Concurso de Ofertas N° 3/2013 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y farmaceuticos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 entre Brasil y San José, República del Paraguay, representada para este acto por el decano el Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino, con Cedula de Identidad N° 380.744, denominada en adelante la **Contratante** por una parte, y por la otra, la firma **Andrés H. Arce S.A.**, RUC N° 80023488-0, domiciliada en Brasil N° 198 esquina José Berges , República del Paraguay, representada para este acto por su representante el señor Lorenzo Díaz, con C.I. N° 566.987, denominada en adelante el **Proveedor,** denominadas en conjunto **"Las Partes"** e individualmente**, "Parte",** acuerdan celebrar el presente **"Contrato de adquisición de productos e instrumentales químicos y farmacéuticos"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones: ----------

1.- ***Objeto y Financiamiento***

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. El financiamiento será a través de los Recursos del Tesoro - F.F. 10; a ser financiado con los créditos presupuestarios de la Institución del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013.----------

2. Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato.----------
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.----------
- Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------
- La oferta del proveedor.----------
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
- Notificación de la adjudicación del contrato.----------
- Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*06*	*00*	*00*	*350*	*10*	*01*	*Central*	*97.708.500*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 258.695.----------

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 3/2013, convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 424 de fecha 19 de agosto de 2013.----------

ANDRES H. ARCE S.A.
LORENZO DIAZ
APODERADO

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
4	Gorro desechable color blanco en paquete de 100 unidades	Zeyco	Mexico	Unidad	500	18.000	9.000.000
23	Fundente odontologico con borax en paquete de 10 unidades	PD	Suiza	Unidad	10	190.000	1.900.000
68	Yeso extra duro en frasco x 1.000 gramos	Zhermack	Italia	Gramo	35	16.500	577.500
69	Polvo para impresión. Alginato en paquete de 18 gramos	Zhermack	Italia	Gramo	5000	1.450	7.250.000
72	Agua destilada solucion en frasco de 1.000 ml	Farres	Paraguay	ml	5000	2.000	10.000.000
74	Yeso piedra en paquete de 1.000 gramos	Espara	Argentina	Gramo	150	6.000	900.000
79	Guante quirurgico esteril N° 7/5 en paquete x 1 par	La Dental Ml	Argentina	Unidad	350	1.400	490.000
80	Guante quirurgico esteril N° 6 1/2 en paquete x 1 par	La Dental Ml	Argentina	Unidad	250	1.400	350.000
81	Guante quirurgico esteril N° 7 en paquete x 1 par	La Dental Ml	Argentina	Unidad	400	1.400	560.000
82	Guante quirurgico esteril N° 8 en paquete x 1 par	La Dental Ml	Argentina	Unidad	150	1.400	210.000
85	Elevador Curvo	Jolly	Pakistan	Unidad	30	20.000	600.000
86	kit de elevadores curvos para Adulto	Jolly	Pakistan	Unidad	10	40.000	400.000
89	Elevador Winter	Jolly	Pakistan	Unidad	10	20.000	200.000
90	Forceps odontologico para molar pico loro	Jolly	Pakistan	Unidad	10	25.000	250.000
91	Forceps odontologico para raiz superior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
93	Estrella Brackttes (Boone)	Jolly	Pakistan	Unidad	5	10.000	50.000
94	Elastico en baston color transparente en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	30	15.800	474.000
95	Elastico en baston color rosado en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	20	15.800	316.000
96	Elastico en baston color gris en paquete de 10 unidades	Morelli	Brasil	Unidad	20	15.800	316.000
99	Cadenita porta babero metalico	Zeyco	Mexico	Unidad	10	7.000	70.000
107	Pinza para algodón	Jolly	Pakistan	Unidad	40	5.000	200.000
108	Detector de caries liquido en frasco de 5 ml	Confidenta l	USA	ml	30	13.000	390.000
119	Elastico ortodontico en cadena corto cristal de 4,5 mts.	Morelli	Brasil	Metro	20	27.000	540.000
121	Fresa diamantada redonda mediana de alta velocidad	Fava	Brasil	Unidad	40	3.000	120.000
122	Fresa diamantada redonda pequeña de alta velocidad	Fava	Brasil	Unidad	10	3.000	30.000
123	Fresa diamantada redonda de baja velocidad	Dentsply	Suiza	Unidad	10	3.000	30.000
125	Fresa troncoconica de extremo fino para slice	Fava	Brasil	Unidad	5	3.000	15.000
126	Fresa troncoconica pequeña	Fava	Brasil	Unidad	20	3.000	60.000
127	Fresa troncoconica mediana	Fava	Brasil	Unidad	10	3.000	30.000
132	Fresa para contra angulo	Dentsply	USA	Unidad	10	3.000	30.000
133	Fresa para turbina cono invertida pequeña	Fava	Brasil	Unidad	10	3.000	30.000
134	Fresa para turbina cono invertida mediana	Fava	Brasil	Unidad	10	3.000	30.000
135	Fresa para turbina cono invertida grande	Fava	Brasil	Unidad	10	3.000	30.000
142	Resina fotopilimerizable nanohibrida universal color esmalte A2 en pomo de 4 gramos	Confidenta l	USA	Gramo	50	25.000	1.250.000
168	Hilo para sutura acido poliglicolico N°3-0 no absobible de 45 cm cortante de 1/2 cortante de 1,7 cm en caja x 24 unidades	La dental ML	Argentina	Unidad	12	8.000	96.000
175	Riñoneras	Jolly	Pakistan	Unidad	2	31.000	62.000
185	Solucion para uso dental para proteccion pulpar y desmodontitis de origen canalar (Clorhidrato de lidocaina, cresota- oficinal, fenol, eugenol y alcohol benzilico), en frasco de 13 ml	Septodon	Francia	ml	10	67.000	670.000

ANDRES H. ARCE S.A.
LORENZO DIAZ
APODERADO

Nro. De Orden	Descripción	Mca	Proc	U M	Cant	Precio Unit.	Monto Total
189	Mepivacaina con epinefrina colucion inyectable de uso local al 2% con vaso constrictor en caja x 50 tubos	Zeyco	Mexico	Unidad	400	60.000	24.000.000
216	Alicate odontologico corte distal	Smolko	Argentina	Unidad	10	180.000	1.800.000
217	Alicate odontologico de cortar ligaduras	Smolko	Argentina	Unidad	6	180.000	1.080.000
218	Alicate odontologico de cortar alambre grueso	Smolko	Argentina	Unidad	2	180.000	360.000
219	Alicate odontologico introductor de bandas	Smolko	Argentina	Unidad	4	18.000	72.000
220	Abreboca de acrilico mediano	Zeyco	Mexico	Unidad	5	10.000	50.000
221	Abreboca de acrilico chico	Zeyco	Mexico	Unidad	5	10.000	50.000
222	Forceps odontologico elevador recto	Jolly	Pakistan	Unidad	50	20.000	1.000.000
223	Forceps odontologico elevador curvo	Jolly	Pakistan	Unidad	50	20.000	1.000.000
224	Forceps odontologico para raiz inferior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
225	Forceps odontologico para molar inferior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
226	Forceps odontologico para anterior superior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
227	Forceps odontologico para molar superior derecho	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
228	Forceps odontologico para molar superior izquierdo	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
229	Forceps odontologico pre molar superior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
230	Forceps odontologico pre molar inferior	Jolly	Pakistan	Unidad	50	25.000	1.250.000
234	Kit de silicona (Activadro 60 m, Fluida 140 ml y Masa 900ml)	Zhermack	Italia	Unidad	120	165.000	19.800.000
245	Sellador de fosas y fisuras fotopolimerizable en jeringa de 1,5 gramos	Condident al	USA	Gramo	20	15.000	300.000
247	Hilo de sutura acido poliglicolico N° 3-0 no absorbible de 45 cm cortante de 1/2 cortante de 1,7 cm, en caja por 24 unidades	La Dental ML	Argentina	Unidad	10	8.000	80.000
253	Lidocaina sin epinefrina inyectable al 2% en caja x 50 tubos	Zeyco	Mexico	Unidad	10	50.000	500.000
255	Alambre para ortodoncia de 0,4 en rollo de 50 gramos	Morelli	Brasil	Gramo	3	30.000	90.000
						Total	**97.708.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs 97.708.500.- (Guaraníes noventa y siete millones setecientos ocho mil quinientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 04 de setiembre hasta el 04 de diciembre de 2013.---------

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de los bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en el Departamento de Almacén de la Institución sito en Avda. España N° 430 entre Brasil y San José.----------

8. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de: la Facultad de Odontología UNA.----------

ANDRES H. ARCE S.A.
LORENZO DIAZ
APODERADO

9. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día cuatro del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

Sr. Lorenzo Diaz **C.I. N° 566.987** **P/ Andrés H. Arce S.A.** ANDRES H. ARCE S.A.		**Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino** **Decano** **Facultad de Odontología UNA.**